



Expediente

2023/39-INT

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16/2023 POR TRANSFERENCIA.
REF. E/INT/IGS.**

ANTECEDENTES

1º.- En fecha 24 de abril de 2023 Consta solicitud de Alcaldía modificación de créditos con el fin de atender necesidades de mejora de infraestructuras en parques y jardines, por un importe total de 15.000,00 euros.

2º.- En fecha 25 de abril de 2023 Consta Informe emitido por T.A.G. del Área de Territorio y Concejalía de Urbanismo, Movilidad sostenible y accesibilidad en relación con la propuesta de disminución por importe de 5.000,00 € desde la aplicación "Ejecución subsidiaria por Ayuntamiento obra y limpieza" en el cual hace constar textualmente:

"...En relación con la propuesta de disminución de la aplicación presupuestaria 12 15000 22799, se informa que si bien con los créditos existentes en el presupuesto prorrogado para 2023, en principio dicha disminución, a la vista de las obligaciones reconocidas netas a 31 de diciembre de 2022 no supondría un menoscabo para el servicio, no obstante, a la vista de las previsiones contempladas en el proyecto de presupuesto para 2023, en el que se contempla una disminución de 7000 euros con respecto a las previsiones iniciales del presupuesto prorrogado si se traslada la presente modificación los créditos que quedarían disponibles, a juicio de la informante, podrían ser insuficientes y existiría un cierto riesgo de que pueda verse perturbado el servicio."

3º En fecha 27 de abril de 2023 se remite informe del Jefe de Servicios en la que solicita modificación de créditos y en el que se hace constar que las aplicaciones que se pretenden disminuir no se encuentran comprometidas a la fecha, por lo que su minoración no supone una perturbación de los servicios afectos.

4º.- En fecha 28 de abril de 2023: Informe favorable de la Intervención de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación, con las observaciones a las que se refieren las áreas solicitantes.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614204412714723671



CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2022 para el ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 16/2023 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **15.000,00 euros**, siendo su detalle:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN.	AUMENTO	DISMINUCIÓN.
01 17100 21000	RMC INFRAESTRUCTURA PARQUES Y JARDINES	15.000,00 €	
01 15310 21000	RMC ACCESO A VÍAS PÚBLICAS		5.000,00 €
01 15310 21000	RMC ASFALTADO Y ACERADO		5.000,00 €
12 15000 22799	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR AYTO OBRA Y LIMPIEZA		5.000,00 €
		15.000,00 €	15.000,00 €

SEGUNDO: Comunicar a las Áreas de Recursos Económicos, al Área de Servicios y de Territorio de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 28/04/2023 Hora: 11:36:31

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 28/04/2023 12:03:38

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614204412714723671

